ACTA ORDINARIA Nº 50-2018

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta, dos mil dieciocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 29 de octubre de 2018, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación Pública, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante I y II ciclos, Suplente.
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 50-2018
Lunes 29 de octubre 2018, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta ordinaria N° 48-2018 (Se dispensa)
3. Informe de Comisiones.

4. Conversatorio sobre pruebas de bachillerato con las investigadoras Vanessa Smith e Eiliana Montero Rojas del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 29 de octubre de 2018.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-50-2018

Aprobar la agenda del día correspondiente al lunes 29 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 48-2018.

Se dispensa de su aprobación

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Conversatorio sobre pruebas de bachillerato con las investigadoras Vanessa Smith Castro y Eiliana Montero Rojas del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

Señor ministro Edgar Mora: Voy a pedirle a la Viceministra Académica doña Giselle Cruz que nos acompañe en esta charla.

Señora Irene Salazar: Nos acompañan las investigadores del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica señoras Vanessa Smith Castro, que es la directora del Instituto y Eiliana Montero Rojas que es investigadora especialista en medición y psicometría.

El Instituto de Investigaciones Psicológicas es el encargado de preparar las pruebas de admisión de la Universidad de Costa Rica, así como brindar apoyo a las distintas escuelas que hacen pruebas de habilidades en la UCR. Ellos han estado en conversaciones con el Viceministerio Académico para realizar algunas actividades de interés del Ministerio y nos presentarán lo avanzado.

Señora Vanessa Smith: Buenas tardes, tal y como les indica la Secretaria General, soy la directora del Instituto de Investigaciones Psicológicas y les agradecemos el espacio brindado. Me acompaña la doctora Eiliana Montero especialista en medición y psicometría y ha sido la que ha coordinado por mucho tiempo nuestros grupos de evaluación. Después de realizar una breve introducción de porqué el Instituto está aquí daré la palabra a la doctora Eiliana Montero quien es la que ha preparado una serie de reflexiones acerca del trabajo que queremos hacer con el Ministerio.

En 1957 se creó la comisión de admisión de la Universidad de Costa Rica, en ese momento se hacía un examen de un ensayo, las notas del colegio y una prueba de habilidades para entrar a la UCR, esa comisión se convirtió luego en el centro de investigaciones psicológicas y luego en el Instituto de Investigaciones Psicológicas, de allí que nosotros tengamos una cierta experticia y experiencia en aplicación de pruebas estandarizadas de altas consecuencias para ingreso a la universidad, somos los encargados del famoso examen de admisión de la Universidad de Costa Rica que también se utiliza para la Universidad Nacional.

Somos encargados también de realizar las pruebas de requisitos especiales que se utilizan en carreras que demandan cierto tipo de habilidades de los estudiantes, como las carreras de matemática, ingeniería, meteorología, física y también estamos apoyando el desarrollo de pruebas más para carreras que requieren de

comprensión lectora y expresión escrita, estamos trabajando con derecho y hemos tenido una cierta experiencia asesorando a distintos sectores del gobierno, principalmente en el desarrollo de pruebas estandarizadas. Recientemente estuvimos asesorando al Servicio Civil en el desarrollo de pruebas de conocimientos porque el Servicio Civil requería de ensamblar bancos de ítems que fueran de conocimientos para hacer la selección del personal para el Estado, dado que son los empleadores del Estado y eso nos dio la posibilidad también de entrar en contacto con el ministerio, hemos estado trabajando con doña Karla Thomas con el fin de poder también asesorar al ministerio específicamente el Departamento de Gestión y Evaluación de la Calidad que dirige Pablo Mena, que es casi como acompañarlos en reconstruir o cambiarle la naturaleza a las pruebas que están realizando en este momento que se denominan pruebas de bachillerato.

Ya el departamento que dirige Pablo tiene una experiencia de años en la construcción de pruebas estandarizadas, pero además de lo que se trata ahora es como de cambiar un poco el enfoque y el modelo de evaluación a la luz de los cambios que ha tenido el mismo programa que está dando el MEP, entonces lo que hemos venido haciendo en estos meses ha sido creando las bases para hacer una cooperación entre las dos instancias, el Instituto de Investigaciones Psicológicas y el MEP, para ofrecer una asesoría y un acompañamiento en la transformación del tipo de pruebas que están haciendo actualmente.

Para nosotros ha sido muy valioso contar con la experticia de la doctora Eiliana Montero que es persona que ha capacitado a la mitad del país en lo que respecta a pruebas estandarizadas, ya nos conocemos todos los que hemos hecho mediciones estandarizadas y por eso hemos designado a Eiliana como coordinadora de este proyecto. Se ha reflexionado sobre cuál es la situación de las pruebas actuales que tiene el ministerio y cómo podrían verse, qué previsiones deberíamos nosotros tomar a la hora de pensar en una transformación radical, tanto así que realmente apoyamos una iniciativa de un cambio radical en las pruebas porque responde al nuevo contexto en que se están formando los chicos y las chicas.

Señora Eiliana Montero: Estas son algunas ideas que las dos preparamos en torno a esta trasformación que se está proponiendo para las que se llaman actualmente pruebas de bachillerato. Enfatizar que en la UCR y en el Instituto de Investigaciones Psicológicas lo que pretendemos hacer es un acompañamiento como dijo Vanessa, o sea, las pruebas van a ser realizadas por el MEP con el acompañamiento del Instituto de Investigaciones Psicológicas, entonces podemos decir que lo que vamos a hacer en este proyecto es transmitir la metodología para que el MEP pueda proceder con esa trasformación de las pruebas, que le hemos llamado provisionalmente pruebas de salida de la educación diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior los comentarios siguientes.

Señor ministro Edgar Mora: Aprovechar para disculparnos por no haberlas podido recibir antes y agradecerles el trabajo que están realizando.

Señora Giselle Cruz: Muy buenas noches a todos y a todas, en realidad agradecerle a Vanessa y Eiliana por la labor que están realizando, desde que inició la administración teníamos esa gran preocupación de hacer un análisis de las pruebas nacionales de bachillerato que tienen 30 años ya y también por este proceso de transformación curricular así como las consecuencias sociales de esas pruebas.

Queríamos ampliar una discusión e iniciamos hablando con ellas, conociendo la experticia y con la Dirección de Gestión de la Calidad, para empezar a formar un proyecto y hacer esta discusión a lo interno del ministerio. Compartir con ustedes lo que se ha ido avanzando, como veíamos esa ruta e ir formulando un proyecto para que indistintamente de la ruta que vayan a tomar estas pruebas, se haga con considerando si es una prueba que tenga algunas indicaciones a los estudiantes, que características deba tener, los cambios normativos que hay que hacer si ustedes lo tienen a bien, por ejemplo.

Considero muy importante este proyecto que estamos conformando con el Instituto para desarrollar capacidad instalada en el ministerio en el desarrollo de pruebas por habilidades, que es lo que mueve hoy día el currículo y las diferentes pruebas a nivel internacional, por eso hemos escogido un grupo selecto de los profesionales de esa área con la gente de Curricular y la gente de Evaluación de los Aprendizajes, para ir empezando con ese proyecto, ya la orientación que vaya a tomar la prueba, las implicaciones y todos los cambios normativos y técnicos que vaya a tener, es una discusión de este Consejo Superior de Educación y serán ustedes los al final nos den el rumbo por dónde ir. Así es que en eso consiste abrir la conversa aquí a nivel del Consejo e irles proveyendo insumos, mayores investigaciones y algunos resultados en ese sentido de lo que estamos analizando desde la Administración.

Señor Leonardo Garnier: Un gusto estar acá y siempre es provechoso conversar estos temas con Eiliana y Vanessa. Yo si me siento un poquito extraño por el orden de los factores, cuando uno ve esto es como que ya el Consejo tomó una decisión y aquí se está discutiendo como operacionalizarla, digo así porque es como se siente y digamos que esto supondría toda una fase previa de discusión. Efectivamente haría falta toda una discusión sobre lo que han sido los pruebas, los problemas que tengan, la posibilidad de pasarlas a diagnósticas y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

solo una vez que el Consejo hubiera tomado una decisión sobre qué tipo de reforma requerirían las pruebas, tendría sentido esta discusión que tenemos hoy.

Sin embargo, acá un poco lo que se nos dice es que ya un grupo está trabajando en como las pruebas se convertirían en eso, entonces yo me siento un poco extraño con esto.

Señor Pablo Mena: Al igual que lo expresaba doña Giselle desde que llegamos acá al ministerio tenemos la idea de evaluar en general el bachillerato y todo lo que ha sido durante este tiempo el bachillerato, no solo por criterio nuestro sino también por criterio de muchas personas que están preocupadas en el rumbo que puede tomar las pruebas de bachillerato.

Considero que lo que tenemos que hacer en forma inmediata y que tiene que ver mucho con lo que Eiliana y Vanessa exponen, es ver que el currículo cambio las pruebas, ya no pueden seguir siendo lo que eran sino que tienen que responder al currículo actual que este Consejo aprobó, es decir las pruebas que teníamos hasta ahorita respondían a un currículo que estaba hecho por objetivos, por conocimientos y ahora nos trasladaron a un currículo por habilidades más es el camino de competencias, entonces necesitamos ir transformando las pruebas que respondan a esta transformación curricular que también este Consejo aprobó.

Quisiera aportar además, es que muchas de estas ideas ya tienen que verse visto paulatinamente impregnadas en las pruebas de bachillerato y de hecho las pruebas de bachillerato que inician mañana así lo son, es decir por ejemplo, en el caso de matemática que ustedes conocerán y que ya tenemos larga data en la propuesta de formación que hubo para la asignatura, esa prueba ya no es la misma que hace un tiempo, entonces si hay que decir que ya la prueba la hemos ido encaminando hacia el tema de habilidades, el tema de competencias en la transformación curricular.

Considero que efectivamente en esta comisión que se está haciendo que decía doña Giselle y un poco para responderle a don Leonardo, todavía no se ha tomado la decisión así sea diagnóstica o no, eso es una decisión obviamente que se toma en el Consejo y de cómo va a ser la prueba para el próximo año, si va a tener algunos cambios o no, yo creo que es una decisión del Consejo, todo esto lo tenemos clarísimo, lo que sí tenemos que ir es encaminando de una vez la prueba a que responda hacía habilidades y entonces ahí es donde hemos ido caminando indistintamente si el propósito sea sensal, sea muestral, sea diagnóstico, sea de certificación, la prueba debe responder a los programas actuales y tal vez lo que decía Eiliana del tema del aprendizaje por resolución de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

problemas, aprendizaje basado en problemas que es algo que está muy presente en los nuevos programas de estudio en todas las asignaturas,.

Por lo menos en lo particular en la oficinas estamos ya trabajando en esa línea y esa es nuestra intención, hacer las pruebas que respondan a toda la transformación curricular y existe esta otra propuesta que también se tiene la idea de que el Consejo la valore y la discuta para el próximo año sobre cual pensarían que pudiera ser una decisión idónea del rumbo de las pruebas de bachillerato.

Señor Manuel A. Bolaños: Concuerdo con don Leonardo sin que ello signifique que estamos en contra de algo en particular, sino que es una sensación más que loable al escucharlas, si bien con la calidad que a ustedes les caracteriza, estamos ya conociendo como el eventual producto. Intercambié algunos mensajes con algunos de ustedes en ese sentido; no apelamos a que este mal ni estamos criticando nada en particular, sino como sensación la expresamos y de hecho don Leonardo y quien les habla como exministros, no podemos dejar de exponerlo también, pero en todo caso considero importante para una discusión ulterior, porque esto tiene que llegar un momento en que se manifieste de una manera más puntual.

Pablo tiene razón y nos recuerda algo que es propio de este Consejo, hemos cambiado casi todo por no decir todos los programa de estudio, hemos cambiado la política educativa, hemos cambiado la política curricular y no hemos hecho cambios en las pruebas nacionales, entonces parece que se deriva consustancialmente a lo primero abordar el tema de las pruebas nacionales en su momento y esta participación de ustedes, más otras similares que este Consejo ha recibido, porque este es el gran tema en este momento, creo que está abriendo un espacio más que propicio, como insumos que estaremos valorando en su momento para la toma de la decisión final, que le corresponderá cómo todos sabemos a este Consejo.

Señora Gilda Montero: Buenas tardes, también considero que pareciera que el camino ya se ha caminado un poquito, entonces como soy el miembro más nuevo de este Consejo, no me doy por aludida cuando don Pablo dice que nosotros aprobamos los programas, porque yo no estuve en ese evento histórico, si me parece que yo soy una de las primeras que no estoy como tan a favor del asunto de las pruebas nacionales de bachillerato, pienso que ya es momento de ir haciendo cambios.

Sin embargo creo que estos cambios si tenemos que hacerlos con mucha cautela, basados en investigaciones, en aportes y que tengan un sustento firme porque cuando nosotros hagamos, todos los cambios, se van a generar situaciones que

eventualmente dejaríamos de fuera algunas personas que están debiendo bachillerato por años, de ahí que me pregunto qué va a pasar con toda esa población cómo se va a abordar, si ellos también van a seguir aplicando la prueba como diagnóstica o sea, como que hay muchas variables que tendríamos que sentarnos a ver. De ahí que considero que las investigaciones que ustedes y otras universidades han venido a aportarnos son valiosos insumos para tomar decisiones.

Si cuando hablaban respecto a la metodología que está ahí, dice aprendizajes basado en problemas, yo tengo entendido que esa es la metodología que se utiliza para el área de las matemáticas porque de hecho ya estaba también en los talleres de reforma matemática y esa es la visión del enfoque que se le ha dado al programa de matemática. La metodología indagatoria de ciencias es parte de la metodología basada por problemas, la metodología de estudios sociales que depende de la actividad, el desarrollo a la democracia, la creatividad debe ser flexible basada en problemas o son solamente talleres por talleres. La metodología que se utiliza en español, que lo acabo de verificar con los programas que es la competencia comunicativa lingüística también está basada en problemas.

Solamente para ser acordes con los programas, tendríamos que irnos enfocando en cada uno de los enfoques curriculares que están descritos en ellos como para ir puntualizando sin tener problemas. No sé si estoy tan de acuerdo con lo que dijo al final, que el techo de la calidad de la educación son los docentes.

Si bien es cierto uno de los informes, creo que el cuarto informe del Estado de la Educación, dice que los centros de alta calidad son con docentes muy calificados y describen algún perfil de los docentes muy calificados, considero que un perfil bien calificado también depende del entrenamiento y de la capacitación que haya tenido para lograr para desempeñar todas sus funciones y aparte de todas estas ideas, repito yo soy una de las primeras motivadas en que hay que darle un giro al sistema de bachillerato nacional para también ir más acorde al asunto de las inteligencias múltiples y la inteligencia emocional y a todas esas corrientes que tenemos ahora, pero que si me gustaría sustentarlo muy bien, a efecto de que no se diga que el Consejo tomó una decisión sin considerar lo que nos han entregado esta noche.

Señor Kenneth Salas: Buenas noches doña Eileana y doña Vanessa, compañeros yo creo que lo que ustedes nos presentan es un insumo muy importante como otros que ya hemos considerado, a fin de ir analizando esta propuesta que quizá cuando se dé el momento ya yo no esté en este Consejo,

pero que yo sé que es un sentir, no solamente del sistema sino de la sociedad costarricense.

Interesante es el hecho de que el año pasado analizábamos algunos programas de estudio que tenían 25 años de no cambiarse y que dentro de lo que ustedes están planteando yo lo dimensionaba, todo viene a sumar, los aprendizajes que han tenido los muchachos, entre otras cosas.

Me preocupa desde el primer momento en que se comenzó a analizar esta posibilidad que toda la discusión gira en torno a la eliminación de las pruebas, a la remoción de las pruebas, a la modernización de las pruebas, etcétera, lo cual lógicamente es necesario porque como bien lo apuntan las personas que me han antecedido, son 30 años de estar ya con este mismo modelo.

Considero que aparte de la discusión de fondo de la modificación que hay que darle a las pruebas nacionales hay que considerar también la estructura que acompaña a las pruebas y me refiero a toda la parte reglamentaria de las mismas.

En reiteradas ocasiones hemos visto que se toma una decisión y posteriormente nos damos cuenta de que hay alguna situación que no nos permite avanzar con la reforma que en razón de esa decisión o ese acuerdo se tomó. Lo digo porque paralelamente al análisis de fondo de las pruebas nacionales habría que revisar también, lo digo con todo respeto, toda esa estructura para que cuando se dé el momento se puedan implementar los cambios de la mejor forma.

Dejar estos puntos dentro de la discusión para que se analice esta posibilidad, porque hay muchas cosas que giran en torno a la prueba y no solo la prueba en sí, sino la aplicación de la prueba, por ejemplo, la reciente reforma integral al reglamento de evaluación de los aprendizajes que tiene todo un apartado de pruebas nacionales entonces sí que la discusión sea paralela con toda esta de estructura, con todo este andamiaje, porque al fin y al cabo sería una reforma integral de lo que son las pruebas nacionales y hay que tomar toda esta situación o todos estos pormenores en cuenta. Mi felicitación por la presentación tan sintetizada y clara.

Señor Fernando López: Buenas noches, muchas gracias por la presentación. Yo quisiera que se pudiera ampliar un poco el tema de cuando usted habla de que el sistema educativo no puede garantizar igualdad de oportunidades, cómo podríamos lograr con un tipo de pruebas de estas llegarle a toda esa población, porque usted dio algunas ideas de cómo aplicar la prueba con la distribución de ítems, pero ya hablando sobre las particularidades que tiene el país propiamente donde definitivamente no hay igualdad, cómo podríamos llegarle a esa prueba,

tener un espectro más amplio y no solo eso, sino la objetividad que obviamente debería tener el resultado de la prueba.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches señor ministro, señora viceministra, compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación, agradecer a Vanessa y Eiliana por compartir su trabajo y sobre todo por exponer acerca de planteamientos científicos en la discusión de la prueba nacional de bachillerato.

Yo quisiera destacar dos aspectos que me parecen capitales en esta discusión que hoy traen ustedes y es la importancia de medir o conocer las competencias y habilidades en los dos componentes fundamentales que explicó Eiliana, que es la inteligencia fluida y la inteligencia cristalizada y en los cuales el Instituto de Investigaciones Psicológicas tiene una experiencia y una larga trayectoria que concretiza muchísimo lo que podríamos estar visualizando en la prueba, si estamos hablando de competencias.

Por otra parte, sobre el tema de las interpretaciones de desempeño y factores asociados, me parece fundamental en la discusión anterior de la investigación que se presentó por parte de la Universidad Nacional, que se habló mucho de las estadísticas que se aplicaron y toda la parte del componente cualitativo de esa investigación, pero aquí estos factores asociados me parecen fundamentales porque es todo el contexto que lleva la prueba y eso daría también muchas luces para la discusión de un tema tan relevante como bien lo plantearon los compañeros, un proyecto que tiene 30 años de aplicarse y que resulta muy pertinente hacer una discusión profunda de este tema.

Señora Vanessa Smith. Muchísimas gracias por la escucha y por el reconocimiento. En realidad nosotros no sabemos en qué parte del proceso de decisión están ustedes; nosotros somos un ente técnico científico que ante la posibilidad de hacer una prueba distinta que no midiera contenidos sino habilidades y destrezas hacemos los escenarios posibles de cómo se vería esa prueba.

Por supuesto ya las decisiones que ustedes tomen son las que se hacen concienzuda y razonadamente; nosotros en realidad lo que les ofrecemos es en caso de que vayan a hacer una prueba recuerden que puede ser de este tipo, que tienen que considerar los tiempos, que se pueden hacer muestreos, se puede hacer diagnóstica. También hubo un momento en que pensábamos que fuera de certificación pero nos dimos cuenta de que a lo mejor no todo se puede certificar, pensando que efectivamente los chicos traen una chispilla más allá de lo que les enseñamos y que eso no la podemos certificar. Es decir, nosotros lo que estamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aquí es ofreciendo y planificando la posibilidad de capacitar, asesorar al equipo que eventualmente va a hacer pruebas, ya sean las que sean porque lo que nosotros tenemos es como una experticia en los modelos matemáticos, estadísticos y los de evaluación para poder hacer las pruebas.

Entonces los compañeros lo que requeririamos determinar, si hubiéramos hecho esta prueba de este tipo que requerimientos técnicos, estadísticos, psicométricos son los que ocupamos, entonces en ese sentido nosotros no es que venimos con una propuesta ya trabajada, y más bien lo que ofrecemos es la posibilidad de acompañamiento, y lo quería aclarar. Les agradecemos muchísimo que nos hayan recibido y aclarar es que aunque tal vez sonaba a que ya estaba hecha la prueba y sólo faltaba la firma, la prueba no existe, se irá a construir de acuerdo a lo que ustedes dictaminen.

Señora Eiliana Montero: Para responderle a don Fernando, que nos preguntaba cómo es que esta prueba puede ayudar a solucionar temas de desigualdad en torno a las oportunidades educativas, en realidad la prueba de lo que puede hacer es evidenciar las inequidades, precisamente con los estudios de factores asociados, y puede identificar donde hay oportunidad para que por medio de política educativa puedan mejorarse los resultados de las pruebas, pueda mejorarse el rendimiento. Definitivamente si queremos sacarle el jugo a la información que nos den las pruebas, estos estudios de factores asociados van a ser muy importantes porque habrá dentro de ese conjunto de variables, variables que sean directamente controladas por política educativa y a eso es lo que le apostamos con esos estudios tratar de aminorar esas desventajas que ya sabemos que tienen los estudiantes a nivel socioeconómico, a nivel de región geográfica y por eso decía que al final la decisión en términos de cómo proceder, qué tipo de acciones tomar, va a estar en manos de ustedes, en términos por ejemplo, de políticas de contratación de docente, diversas dimensiones que sabemos del sistema educativo que suelen tener un impacto importante en el rendimiento de los estudiantes.

Sabemos que la distribución de las habilidades básicas es igual en todas las poblaciones eso sí lo sabemos es decir el potencial para el aprendizaje es igual en un niño que nace en San Pedro, que en un niño que nace en Talamanca, las habilidades básicas son iguales, el tema es las oportunidades educativas y eso sería uno de los aspectos importantes que se deben valorar como parte de los actores asociados, que oportunidad de aprendizaje han tenido los muchachos, entonces definitivamente sí no va a resolver, la prueba no resuelve pero sí ayuda a establecer donde están esos aspectos claves que por medio de política educativa se podría ayudar.

Señor Fernando López: No es decir como lo harían, si no se va a resolver o no, cómo harían para poder evidenciar.

Señora Eiliana Montero: Una vez que se tienen los resultados de la prueba estamos suponiendo que va a ser a nivel censal aplicada en todos los centros educativos y por medio de los estudios de factores asociados se vería cuáles son aquellos centros educativos que tienden a tener los menores rendimientos y cuáles variables están asociadas o sea, cuál es el perfil del estudiante, cuál es el perfil del centro educativo y esas son las variables que por ejemplo establecen el nivel de formación de los docentes. Hay toda una serie de variables que desde la teoría ya sabemos y bueno el departamento que dirige Pablo tiene muchos estudios al respecto en términos de factores tanto de los estudiantes como de los centros educativos y de los docentes, que afectan el rendimiento de los estudiantes. A partir de esos perfiles sería tratar de tomar decisiones en torno a políticas para mejorar esos perfiles.

En realidad todavía nosotros no hemos comenzado a trabajar en este proyecto lo que tenemos son ideas a partir de lo que hemos conversado con doña Giselle y con Karla Thomas, la idea precisamente es que no haya un divorcio entre la evaluación estandarizada que se hace al final de la educación secundaria y el enfoque curricular de los programas de estudio, entonces si hay asignaturas en las cuales se utiliza un enfoque diferente al aprendizaje basado en problemas y se tendrá que ser consecuente con eso. Nosotros tenemos muy claro que el programa de estudio es el que manda en este caso de ahí que la prueba tiene que ser consistente con el enfoque del programa de estudios.

Señor ministro Edgar Mora: Quiero agradecerles la ayuda que han prestado desinteresadamente durante estas semanas, meses, tal vez para ubicarnos en el contexto en el que estamos, hay una pregunta fundamental que uno se hace cuando aborda la posibilidad de transformar la prueba de bachillerato que es cómo luciría otra prueba, qué sentido tiene en relación al programa.

Hay otra cuestión muy relevante que es si será que uno de los defectos para la implementación de los programas que es un tema que ha surgido reiteradas veces como una lamentación de parte de los miembros del Consejo, tiene algo que ver con la prueba final que estamos desarrollando, es decir que es condicionante de qué. Otra pregunta importante es por qué los programas del ministerio considerando como equivalentes en importancia todo aquello que se denominaba ahora peyorativamente extracurricular respecto a lo curricular, no encuentra un cauce de medición en el sistema de evaluación que tenemos actualmente, y cómo impacta eso en la aplicación efectiva que hacen la estructura ministerial, es decir,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en un momento de escasez de tiempo, por ejemplo ahora hay escasez de tiempo frente a la crisis que tenemos actualmente.

Lo primero que un director pretende cercenar es todo aquello que considere extracurricular y posiblemente más bien en un momento de crisis sea lo que hay que valorar mejor porque puede permitir en corto tiempo conseguir otros resultados pero como no se mide es dispensable. La pregunta que surge es qué es dispensable y que no y de nuevo es la evaluación final condicionante de lo que es dispensable y lo que no, en el proceso educativo, son preguntas que nos hemos hecho constantemente y de manera rutinaria durante estos meses de gestión y nos lo hemos hecho porque efectivamente hay una voluntad del Gobierno de la República a revisar las pruebas de bachillerato sin definir exactamente cuál debe ser el resultado de esa revisión.

Lo que hemos hecho es buscar datos que algunos de ellos ya existen en estudios previos hechos por el Estado de la Educación, otros han sido novedosos por lo menos en su composición metodológica como investigación, que fue lo que vimos con la Universidad Nacional y en concreto con la Universidad de Costa Rica, lo que hemos dispuesto desde el despacho es buscar la posibilidad de encontrarle una respuesta a eso de cómo luciría una prueba alternativa sin perder de vista que efectivamente los objetivos de la prueba de bachillerato están todavía vigentes. Cuáles serían estos objetivos, buscar una manera en que podamos certificar una calidad frente a la sociedad pero incorporando otro que no pareciera haber sido suficientemente enfatizado en los 30 años de las pruebas de bachillerato actuales, que es cómo recargamos al sistema de una capacidad diagnóstica, es decir, de autocrítica a partir de lo que resulta de los exámenes, por equis o ye razones.

En este momento el resultado dispar de un colegio frente a otro no es motivo de movilización en el ministerio hacia la mejora del núcleo que está desgastado o que está produciendo un resultado menor; eso también es una cuestión que nos preguntamos y yo específicamente me pregunto si será que es que está condicionado al modelo de prueba como hemos visto por ejemplo, en las últimas semanas frente a la discusión que ha habido acá de si este año deberíamos de hacer una prueba diagnóstica o una prueba como bachillerato tradicional y aquí se discutió y se zanjó esa discusión, diciendo no vamos a mantener el carácter de certificación de la prueba porque casualmente el argumento más fuertes es que una prueba es de una naturaleza y no de otra y eso depende de cómo está construida, además de los factores del entorno

Por supuesto también yo he reconocido acá que hay una posición política frente a esto que es más o menos la que don Leonardo reclama hoy, es decir, no se hace esto por una circunstancia particular, sin embargo, es cierto también que llevamos

meses en la indagación de esta posibilidad, lo que nosotros tomamos la decisión, en particular Giselle y yo, era entrar en la exploración de lo que podríamos eventualmente traer al Consejo Superior de Educación como una propuesta.

Hemos sido abundantes en nuestras intervenciones públicas en decir que nuestro interés es que aquí se determine si vamos a ver si se transforma la prueba de bachillerato, si las condiciones de esa nueva prueba es si esa pregunta se pasa por un sí, es que tipo de prueba sería, porque eso es muy importante. Sin un porqué no estaríamos haciendo esto, sin embargo encontramos que si podemos ya tener una discusión sobre el porqué, es decir con los datos que ya tenemos podríamos discutir eso y podríamos valorarlo y finalmente creo que hay que hacer una separación de dos decisiones, una que es más de corto plazo y otra que es más de largo plazo. La de corto plazo es cuáles son las reformas reglamentarias que habría que generar, las decisiones administrativas que habría que tomar y la de largo plazo, si esa condición se da, es cuáles son las metodologías de la nueva prueba y cuáles son las características que contestan a la pregunta cómo luciría una nueva prueba.

Hay ideas inspiradas casualmente en otras pruebas que se hacen en el país como la prueba de admisión de las universidades públicas, la Universidad de Costa Rica, la UNA y otras. La idea de que efectivamente se podría hacer una prueba dividida por bloques, o si esa prueba se parecerá a la prueba PISA.

En fin lo importante es que estaríamos cerrando este ciclo de conversaciones técnicas con la Universidad Nacional, los aportes del Estado de la Nación y finalmente con este aporte de la Universidad de Costa Rica y la idea es que nos orientemos a tener una discusión de fondo ya entre los miembros del Consejo para poder determinar si esto es viable o no es viable.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señor Kenneth Salas: Agradecer el trabajo realizado para llevar a cabo las pruebas de bachillerato en los colegios técnicos y felicitar a la Administración.

Señor ministro Edgar Mora: Agradecerle a Kenneth que usted se refiera a eso porque en realidad fue un trabajo arduo, y quiero que quede en actas que posiblemente la mejor motivación que tuvimos fue la que nos dieron los propios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes al llamar la atención al ministerio de la necesidad de volver la mirada hacia ellos y eso generó una actividad muy bonita con los estudiantes de colegios técnicos, que se hicieron representar muy dignamente, además con una gran solvencia de todo tipo pero sobre todo moral en relación a estas pruebas y en relación a lo que esto implicaba para ellos.

También llamar la atención sobre todo sobre una gran responsabilidad personal respecto al potencial de emancipación que significa pasar por este mes en la vida de ellos, es decir, mucha conciencia de que este mes no es igual a cualquier otro, que este es el mes más importante de toda su carrera estudiantil, eso a mí como ministro no me lo trajo el mensaje ningún funcionario del MEP, me lo trajeron los estudiantes y quiero reconocerle a esos estudiantes de colegios técnicos, algunas historias muy hermosas que sucedieron a partir de ahí.

Además de una amistad con muchos de ellos que se manifiesta todo los días de manera muy cariñosa pero también historias bonitas, por ejemplo la muchacha que está en la Isla del Coco en este momento haciendo su práctica profesional es la primera vez que un estudiante del MEP va a hacer práctica profesional a la Isla de Coco o un conjunto de ellos que salieron del país a México, Estados Unidos, Ecuador a hacer las prácticas profesionales yo no sabía qué eso sucedía y me estimula mucho en realidad es un gran logro de la educación costarricense que eso pueda suceder es decir en medio de todas las adversidades el diálogo con ellos nos reconcilia con lo mejor del propósito educativo y yo creo que también se ha dado con estudiantes de colegios académicos por supuesto es otro universo más masivo, más complejo pero en particular el de colegios técnicos ha sido una experiencia muy relevante.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

Acta No. 50-2018 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 29 de octubre de 2018, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-2018 del 19 de noviembre de 2018.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRÉNE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL